



ALERTA HEMEROGRÁFICA
N° 70, Diciembre de 2010

Artículo: **Reformas estructurales de fondo para la refundación del poder político.**
Autor: Francisco José de Andrea S.
Revista *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*. Nueva serie, Año XLIII, Núm. 129, septiembre-diciembre 2006, p. 1027-1053.
Pie de México: Universidad Nacional Autónoma de México,
Imprenta: Instituto de Investigaciones Jurídicas.
ISSN: 0041 8633

CONTENIDO:

Primera parte.

- I. Consideraciones e ideas contextualizadoras.
- II. Las condiciones históricas, institucionales y técnicas que paulatinamente distorsionaron el concepto teórico y práctico de la división de poderes.
 1. Condiciones históricas: A. El antecedente del caso estadounidense. B. El caso mexicano.
 2. Las condiciones institucionales.
 3. Las condiciones técnicas: A. La tecnocracia. B. La creciente sofisticación de los problemas nacionales y mundiales. C. La inexistencia de la reelección legislativa consecutiva. D. La perennemente postergada reforma administrativa interna del Congreso.

Segunda parte.

- III. Las reformas Estructurales esenciales para el diseño de una refundación de la división de poderes.
- IV. El contexto que enmarca la refundación de las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Poder legislativo en México.
 1. Generalidades.
 2. Los antecedentes antiparlamentarios de Fox.
 3. Las características personales del titular del Ejecutivo y su administración que impidieron establecer un ambiente propicio a la colaboración de poderes en México bajo el actual diseño institucional: A. La falta de preparación, experiencia y visión. B. La falta de cuadros técnicos.
- V. Reformas al diseño del poder Ejecutivo. El sistema presidencial y los escenarios del desgaste del antiguo modelo presidencial y sus consecuencias para la colaboración de poderes en México.
 1. Generalidades.
 2. El escenario existente de 1929 a 2000.
 3. El escenario existente de 2000 a 2006.
 4. Los tiempos políticos.
 5. Una reforma del Estado en el 2010.
 6. El gobierno de gabinete: A. El poder Legislativo y el gobierno de gabinete: sus dos denominaciones comunes clave. B. La inviabilidad de un sistema de gobierno parlamentario clásico en México. C. Las ventajas de un sistema semipresidencial con rasgos parlamentarios. D. El impasse del gobierno dividido. E. Un menú temático elemental para el diseño de un sistema semipresidencial con gobierno de gabinete.
- VI. Reforma al diseño del Poder Legislativo.
 1. Generalidades. 2. La reelección legislativa inmediata ventajas generales: A. La verdadera "carrera legislativa". B. La estabilidad política y legislativa. C. La responsabilidad de los legisladores. D. El mejor contacto y nexos entre representante político y elector. E. El fomento de proyectos legislativos coherentes de largo plazo. F La colaboración interparlamentaria e intraparlamentaria. G. La eficiencia parlamentaria.

RESUMEN:

A finales de 2009, México se encuentra trágica y desafortunadamente en una etapa crítica de su historia. En el escenario mexicano convergen catastróficamente cuatro crisis: la económica-financiera, la de seguridad pública, la política y constitucional y la de salud pública. Bajo el anterior contexto, resulta urgente convocar a una refundación del poder político en México vía reformas a los poderes Ejecutivo y Legislativo ---sugeridas en este ensayo--- que puedan destrabar el *impasse* nacional en los ámbitos antes señalados.

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/boletin/cont/129/art/art1.pdf>



SI USTED DESEA ADQUIRIR LA PUBLICACIÓN DIRIGIRSE A:

CIRCUITO MAESTRO MARIO DE LA CUEVA S/N, C. UNIVERSITARIA, C. P. 045510 MÉXICO D. F.

TIENDA ELECTRÓNICA: <http://www.etienda.unam.mx/indexTienda.html?ntienda=ijj/>